	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión: 002	Páginas: 1 de 3
		Código: CGN-AACC-PLT-00-0001	
	GESTIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	Código: 25.02.2022	

Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A. (en adelante – Compañía) es una compañía dedicada a extracción de mena de níquel para atender las necesidades del mercado internacional, que garantiza el uso eficiente de los recursos y la energía para lograr sus objetivos a largo plazo, desde la alta dirección acepta la presente política de responsabilidad social.

PROPÓSITO

La presente Política representa la base para planificación y realización de los objetivos estratégicos y operativos de la Compañía en el ámbito de la responsabilidad social, de acuerdo a los principios de los estándares internacionales ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, los objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, principios del Pacto Mundial de la ONU, Estándares de Desempeño de IFC, estándares de presentación de informes GRI, Los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, criterios de ESG, la legislación nacional, los requisitos del cliente, y también define las principales prioridades en la resolución de las tareas, corresponde a las intenciones y al entorno de la Compañía y pretende mantener un equilibrio de intereses de todas las Partes Interesadas.


ALCANCE

La presente Política se aplica a todos los procesos de negocio y todos los tipos de actividades relacionados con las prácticas empresariales socialmente responsables y la comunicación entre la Compañía y sus Partes interesadas. La presente Política es de carácter obligatorio para todos los empleados de la Compañía y es de carácter recomendatorio para las contrapartes (proveedores y contratistas).

OBJETIVOS Y VALORES

Teniendo en cuenta las prioridades estratégicas del desarrollo, la Compañía establece los siguientes objetivos y valores en el ámbito de la responsabilidad social:

- Cumplir con los principios éticos y con una comunicación transparente en la interacción con los medios de comunicación y las Partes interesadas;
- Construir relaciones a largo plazo con las Partes interesadas basadas en el respeto y la confianza, para lograr el beneficio y el bienestar mutuos;
- Tener en cuenta las opiniones de las Partes interesadas, mantener una comunicación constante, solicitar y proporcionar retroalimentación y consultar de buena fe con las Partes interesadas clave sobre la interacción con las mismas, incluyendo acerca de la garantía de cumplimiento de los principios de Desarrollo Sostenible;
- Tratar de resolver las diferencias mediante el diálogo de forma constructiva y transparente;
- Tratar de llevar a cabo actividades del Desarrollo Sostenible en colaboración con las entidades gubernamentales, las autoridades locales y los actores clave, facilitando la participación e integración de las Partes interesadas;
- Proporcionar oportunidades para plantear, abordar y resolver quejas;
- Facilitar un mecanismo de atención y resolución de quejas justo, accesible y eficaz a nivel corporativo;
- Promover el diálogo con las comunidades locales a través de negociaciones, grupos de trabajo conjuntos, en las reuniones y sesiones de trabajo, así como mediante la realización de proyectos basados en los principios de cooperación, respeto de los intereses de la población, sus tradiciones, la igualdad de género y el cumplimiento de la legislación nacional;

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión: 002	Páginas: 2 de 3
		Código: CGN-AACC-PLT-00-0001	
	GESTIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	Código: 25.02.2022	

- Crear puestos de trabajo de acuerdo con las posibilidades de la Compañía sin ninguna discriminación por motivos de raza, color de piel, género, origen, lengua, religión, convicciones políticas o por cualquier otro criterio no relacionado con el desempeño de las funciones laborales;
- Promover las actividades de prevención de la violencia en las comunidades de la zona de influencia del proyecto, creando así un entorno positivo para la seguridad ciudadana.

PROCESO DE NEGOCIO RESPONSABLE

El proceso de negocio “Gestión de relaciones exteriores” es responsable del cumplimiento de los requisitos de la presente Política. El dueño de proceso de negocio de “Gestión de relaciones externas” es responsable de la realización y el seguimiento de las postulaciones de la presente Política.

PRINCIPIOS DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

El trabajo de la Compañía en el ámbito de las relaciones externas se basa en los siguientes principios:

- liderazgo en la toma de decisiones directivas que garanticen el funcionamiento eficiente y eficaz de la Compañía;
- Cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos de la Compañía;
- Pensamiento basado en riesgos en todas las etapas de las operaciones de la Compañía;
- Toma de decisiones sistemática y transparente, basada en pruebas, para implementar programas eficaces de acción correctiva y preventiva;
- Participación del personal en el proceso de actividades conjuntas para lograr los objetivos de la Compañía;
- Actividades en el ámbito de la responsabilidad social basadas en la planificación de los ciclos de gestión estratégico y operativo.

PRINCIPIOS DE CONTROL


La eficacia y eficiencia del trabajo en materia de la responsabilidad social se controla mediante:

- Inspecciones externas por parte de las autoridades reguladoras estatales para comprobar el cumplimiento de los requisitos legales nacionales;
- Sistema de auditorías a varios niveles y la retroalimentación de todas las Partes Interesadas;
- Identificación, medición y monitoreo de los indicadores clave de rendimiento en el ámbito de la responsabilidad social.

PRINCIPIOS DE INFORME

La Compañía en sus actividades utiliza los siguientes principios de informe:

- Informe basado en los indicadores de rendimiento reales y su comparación con los objetivos planificados;
- Informe según la documentación normativa interna de los ciclos de gestión estratégico y operativo de la Compañía;
- Informes de la Sostenibilidad no financieros sobre indicadores económicos, sociales y medioambientales;

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión: 002	Páginas: 3 de 3
		Código: CGN-AACC-PLT-00-0001	
	GESTIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	Código: 25.02.2022	

- Orientación con la retroalimentación interna y externa, así como con las opiniones de las Partes Interesadas y un análisis de los resultados para reflejarlos en las estrategias futuras;
- Presentación de informes sobre el trabajo con las expectativas de las Partes Interesadas.

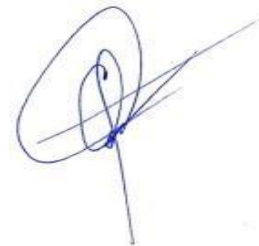
PRINCIPIOS DE LA MEJORA CONTINUA

Uno de los principios más importantes del SIG de CGN es la mejora continua del rendimiento de la Compañía dentro del ciclo de gestión. Para mejorar los indicadores de rendimiento, la capacidad para responder a los cambios en los contextos internos y externos y crear nuevas oportunidades, la Compañía sigue los siguientes principios:

- Promover una cultura de la responsabilidad social;
- garantizar la mejora continua del rendimiento del proceso de negocio "Gestión de relaciones externas";
- Realizar las actividades basadas en los resultados de auditorías internas y externas, así como a base de la retroalimentación obtenida de las Partes Interesadas;
- Aclarar las facultades y responsabilidades de los colaboradores de todos los niveles para cumplir con los principios de trabajo en el ámbito de la responsabilidad social de la Compañía;
- Gestionar los recursos humanos y organizar un trabajo eficaz aplicando métodos modernos de motivación, capacitación regular y evaluación de los colaboradores de acuerdo con los principios de esta Política.

La presente política es aprobada por el director general de la Compañía y sus postulaciones son revisadas periódicamente.

Director general interino



C. Gonzalez